



## **Acta 13/2020 de la Reunión de la Junta Electoral de la Federación Española de Ajedrez, 22-09-2020.**

Se reúnen en Zaragoza, Calle Coso, 46, el día 22 de septiembre de 2020, a las 19.00 horas, los siguientes miembros de la Junta Electoral de la Federación Española de Ajedrez:

Dña. María Luisa García Peñafiel, quien actúa como Presidenta.

Don Fernando Viñas Navarro, Vocal.

Doña Isabel Guillén Broto, Vocal.

Actúa como Secretario el que lo es de La FEDA, D. Ramón Padullés Argerich, quien actúa mediante comunicación telemática.

Orden del Día:

**Examen de la reclamación formulada por Don Lucas Hoyas Cebrián, recibida mediante email enviado el día de hoy, 22 de septiembre de 2020.**

JE\_10\_2020:

Don Lucas Hoyas Cebrián formula reclamación ante el Tribunal Administrativo del Deporte contra la resolución de esta Junta Electoral de 19 de septiembre de 2020.

Estudiado el contenido de dicha reclamación, esta Junta Electoral adopta los siguientes ACUERDOS:

1º.- Remitir al Tribunal Administrativo del Deporte comunicación expresiva de la interposición del recurso, indicando la fecha de presentación, identidad del recurrente y acto recurrido. Esta comunicación se efectuará con fecha de hoy, acompañando copia del acta de esta reunión.

2º.- Dar traslado, en el día hábil siguiente, esto es, mañana día 23 de septiembre de 2020, del presente recurso junto con los documentos acompañados, a Don Francisco Javier Ochoa de Echagüen Estibález ya que al haber sido nombrado Presidente de la Federación Española de Ajedrez en Asamblea celebrada el pasado 20 de septiembre de 2020, se ve afectado por una eventual estimación del presente recurso. Asimismo deberá darse traslado a todos los miembros de la Comisión Delegada elegidos en esa misma Asamblea. En las comunicaciones que se remitan, que deberán hacerse por un procedimiento que permita el conocimiento por esta Junta Electoral de la recepción de la misma, se deberá conceder a los interesados un plazo de dos días hábiles para que formulen las alegaciones que consideren procedentes. Asimismo, se les advertirá que, transcurrido dicho plazo, sin haber efectuado alegaciones, se considerará precluido su derecho y se continuará con la tramitación prevista en el Reglamento Electoral.

Una vez concedido el trámite de audiencia, se convocará nueva reunión de esta Junta Electoral para acordar la elevación del recurso al Tribunal Administrativo del Deporte, junto con el



expediente original, las alegaciones presentadas, en su caso, por los interesados y el propio informe de esta Junta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión siendo las 20.00 horas del día indicado al principio.

VºBº LA PRESIDENTA  
María Luisa García Peñafiel

EL SECRETARIO  
Ramon Padullés Argerich